

# Mutualidad Complementaria de Previsión Social RENAULT España

¿Dónde está ?

¿Qué es ?

¿Cuánto tengo  
que aportar ?

¿Cuándo  
recupero  
el dinero ?



# Mutualidad Complementaria de Previsión Social RENAULT España

¿Qué es?

- Entidad de previsión social complementaria a la Seguridad Social para el colectivo de Mandos Superiores de RENAULT España.
- Creada en Julio 1977.
- Entidad sin ánimo de lucro, autónoma, representada, dirigida y gestionada por la Junta Rectora compuesta de 10 miembros como mínimo y 14 como máximo:
  - 2 representantes de las empresas Protectoras
  - Resto representantes de los Mandos Superiores

# Mutualidad Complementaria de Previsión Social RENAULT España

## OBJETIVOS:

- **Mejorar las condiciones económicas de acceso de los Mandos Superiores a la jubilación**
- **Conseguir para los Mutualistas condiciones ventajosas en servicios de interés para este colectivo.**
- **Colaborar estrechamente con RENAULT España en la aplicación de su política de previsión social para el colectivo de Mandos Superiores.**

# Mutualidad Complementaria de Previsión Social RENAULT España

## ¿Quiénes pueden pertenecer?

- Podrán ser Socios los empleados de la empresa Renault España, S.A., así como de sus sociedades filiales o de sus entidades pertenecientes al Grupo Renault en España, siempre que ostenten la categoría de mandos superiores, y la empresa correspondiente efectúe en su favor las aportaciones obligatorias establecidas en los presentes Estatutos y su Reglamento de Cotizaciones y Prestaciones. Se solicitará declaración de salud para los mandos con una antigüedad superior a 12 meses (a efectos de la cobertura de riesgo).
- Asimismo podrán conservar la condición de Socios quienes, habiendo tenido esta condición, dejen de prestar servicios, temporal o definitivamente, en las Empresas Protectoras y soliciten a la Mutualidad continuar asociados, efectuando a su exclusivo cargo el pago de las cuotas correspondientes.

# Mutualidad Complementaria de Previsión Social RENAULT España

**¿ Como y cuanto hay que aportar ?**

## **APORTACIONES MUTUALISTAS:**

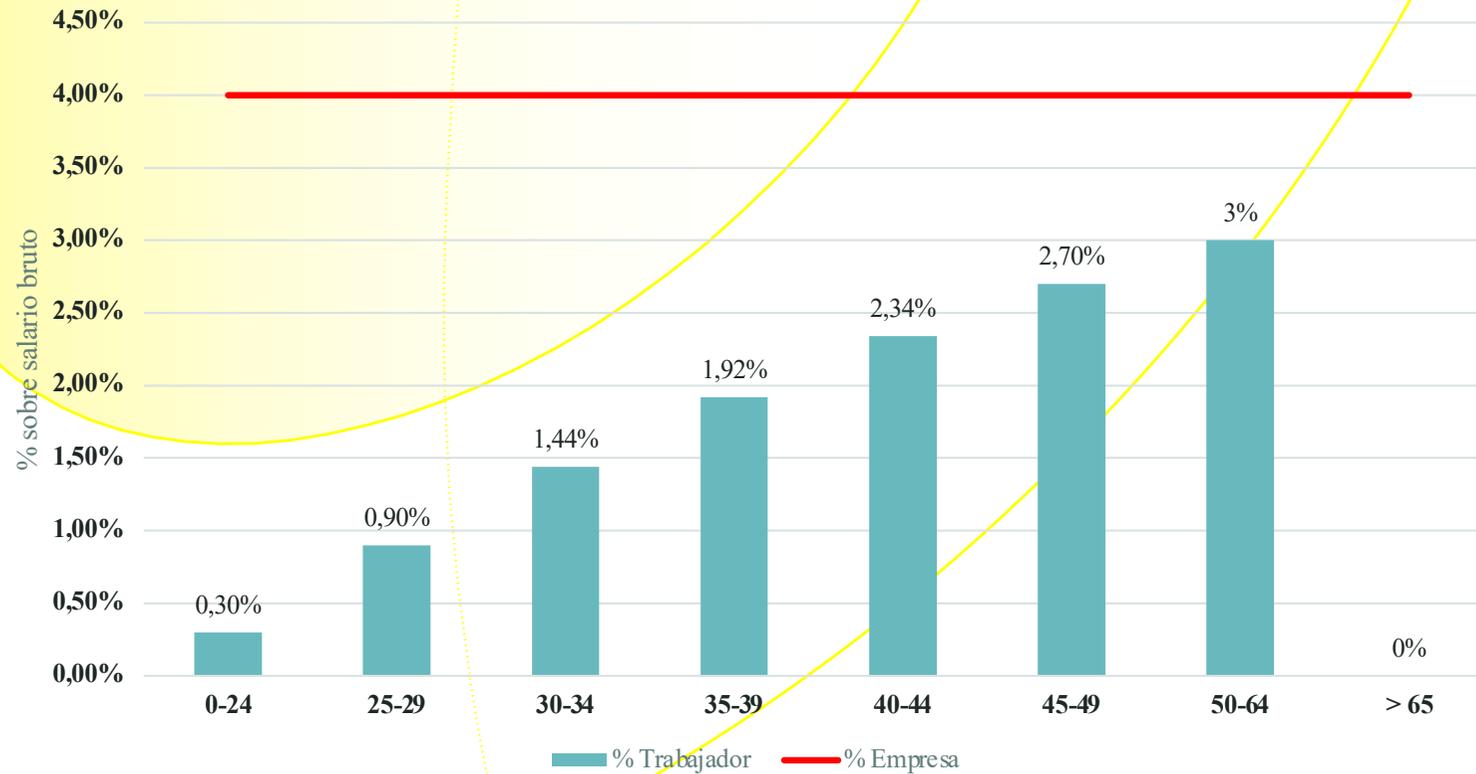
- **Obligatorias:** Proporcionales al salario bruto anual global incluidas las primas anuales brutas (El 10% de las mismas se destina a Fondo Mutual, que se recupera cuando se causa la prestación)
- **Voluntarias:** Aquellas que los mutualistas deseen hacer, sin sobrepasar el limite fiscal.

## **APORTACION EMPRESA**

- **4% salario bruto anual global incluidas las primas anuales brutas (mientras se esté en activo en la empresa)**

# Mutualidad Complementaria de Previsión Social RENAULT España

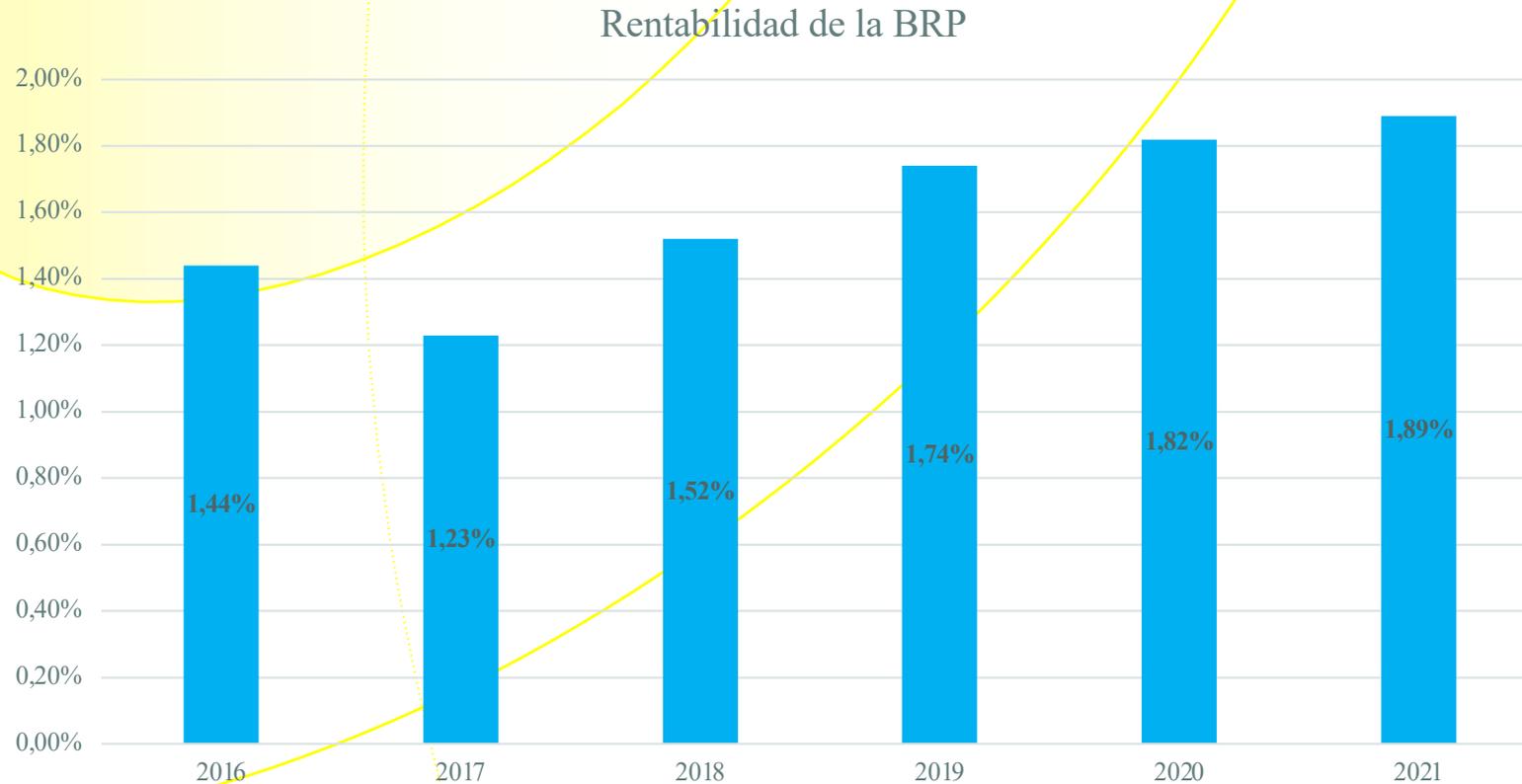
¿ Como y cuanto hay que aportar ?



# Mutualidad Complementaria de Previsión Social RENAULT España

## Rentabilidad

**Al cerrar el año, se reparten los beneficios obtenidos**



# Mutualidad Complementaria de Previsión Social RENAULT España

## Deducción de las aportaciones

En nuestra declaración de la renta nos deducimos de la base imponible general las aportaciones conjuntas (trabajador + empresa) que realizamos a Mutualidades y planes de pensiones, lo cual quiere decir que Hacienda nos devolverá parte del dinero invertido, exactamente el porcentaje de nuestro tipo marginal.

## Compatibilidad Mutua Convenio

Ambas mutualidades son compatibles y la empresa aportará por las dos.

# Mutualidad Complementaria de Previsión Social RENAULT España

## Limite de aportaciones

**Pese a no haber limitación al número de planes que puede contratar un inversor, el conjunto de las aportaciones anuales máximas realizadas por el contribuyente y promotor a Mutualidades y planes de pensiones tiene los siguientes limites fiscales:**

- a. 1.500 euros anuales de aportación del mutualista.**
- b. 8.500 euros anuales de aportación de la empresa**

### **Particularidades 2022:**

**La cuota del mutualista puede igualarse a la de la empresa  
El conjunto de ambas no puede ser mayor a 10.000 euros**

# Mutualidad Complementaria de Previsión Social RENAULT España

## ¿Cuándo se tiene derecho a recuperar la base reguladora?

- 1) Por jubilación
- 2) Por fallecimiento (\*)
- 3) Por invalidez Permanente Absoluta o gran invalidez (\*)
- 4) Por paro de larga duración (siempre que en el momento de acceder al desempleo tuviera menos de 56 años)
- 5) Por enfermedad grave del socio o socio en suspenso, o de su cónyuge, o de los ascendientes y descendientes de ambos en primer grado

(\*) Las prestaciones por invalidez y fallecimiento mencionadas tendrán una cuantía mínima equivalente a 21 mensualidades del sueldo regulador anual del afectado a la fecha del hecho causante para los socios. Los Socios en suspenso solo tendrán derecho a su BRP.

# Mutualidad Complementaria de Previsión Social RENAULT España

## ¿cómo se recupera la base reguladora?

Las modalidades de rescate son:

a) Prestación en forma de renta temporal hasta la extinción de los derechos (mínimo 4 años)

b) Prestación mixta en forma de capital-renta:

- Un primer pago de hasta el 25% en forma de capital
- Resto en forma financiera (mínimo 4 años)

En el supuesto de enfermedad grave la forma de percepción sería de hasta el 80% de su Base Reguladora en el momento de su solicitud con un máximo de 60.000 euros.

En el supuesto de que la base reguladora sea inferior a 6.000 euros, la prestación será obligatoriamente en forma de capital.

# Mutualidad Complementaria de Previsión Social RENAULT España

## PREGUNTAS FRECUENTES

### ¿ Se puede interrumpir las aportaciones obligatorias?

SI, en cualquier momento. En este caso:

- El mutualista adquiere la condición de socio en suspenso.
- Cesan también las aportaciones de las empresas protectoras

### ¿ Se pueden volver a hacer aportaciones obligatorias?

SI, en cualquier momento se puede volver a realizar aportaciones obligatorias. En este caso:

- El mutualista recupera la condición de socio (debe cumplimentar declaración de salud)
- Vuelven también las aportaciones de las empresas protectoras

### ¿ Como me hago mutualista?

Cumplimentando y enviando el documento de adhesión adjunto

# Mutualidad Complementaria de Previsión Social RENAULT España

**Otras ventajas**

**Correduría de Seguros a través de HNA**

**Para mayor información visitar la web:**

**[www.mmsr.es](http://www.mmsr.es)**

# Mutualidad Complementaria de Previsión Social RENAULT España

## Contacto

### Director de administración

**David Segura**

**Telf.- 91374 21 12 / 659 44 06 88**

**Mail.- david.segura@mmsr.es**

## Dirección

**Avda. de Europa, 1 Edificio A  
28108 – Alcobendas (Madrid)**